

# LA LEY DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL

*Carlos Álvarez Morales*

*Santiago 8 de febrero de 2006*

# LAS METAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

- El fomento del cumplimiento voluntario
- La ayuda para el cumplimiento
- La corrección de las transgresiones de la Ley

# Estadios primitivos de organización

- Carencias en cultura tributaria ciudadanos
- Asistencia en oficinas
- Programas físicos de ayuda
- El apoyo en la colaboración de los profesionales
- La selección sobre el terreno
- La dificultad de obtención de información
- Las lagunas en la persecución de los incumplimientos agravados

# Administraciones avanzadas: una nueva percepción

- El apoyo a distancia
- El uso de medios telemáticos
- Relación más directa con el contribuyente versus planificación fiscal
- Las agrupaciones de intereses comunes
- El acopio y utilización de información
- La diferenciación de transgresiones
- El deslizamiento de medios
- Los acuerdos de entendimiento

# El enfoque del fraude por la sociedad

- De la ilusión en el cumplimiento de los deberes del ciudadano con derechos
- A la visión individualista del problema
- Consecuencias colectivas del fraude: pérdida calidad servicios, sobrecargas cumplidores
- Pero también perjuicios al sector privado: distorsión mercado, entrada elementos del mundo del delito común

# La estrategia de la AEAT (I)

<p>Necesidad de reorientar las actuaciones para conseguir el cumplimiento</p>	<p>Elaboración plan plurianual integral con amplio debate interno</p>
<p>Apertura a la aportación de la sociedad mediante la publicación de un borrador</p>	<p>Respaldo de las más altas instancias mediante su conocimiento por el Consejo de Ministros</p>

# La estrategia de la AEAT (II)

- El ámbito interno: nuevo despliegue, reasignación funcional efectivos, mejoras en procesos, mayor integración, investigación versus comprobación
- El ámbito externo: las adaptaciones normativas precisas para su puesta en marcha, alianzas con intereses comunes

# Plan General de Control 2007: riesgos de control preferente

- Tramas de fraude en IVA intracomunitario
- El sector inmobiliario
- Interposición societaria anómala
- Facturación falsa
- Control beneficios fiscales
- Fraude en vía recaudatoria

# La Ley 36/2006 (I): objetivos

- Potenciación facultades órganos de control y remoción de obstáculos procedimentales
- Información: Incremento de su calidad y celeridad en la obtención
- Mejora eficacia en área del cobro
- Lucha contra defraudación organizada
- Rendición de cuentas a los ciudadanos

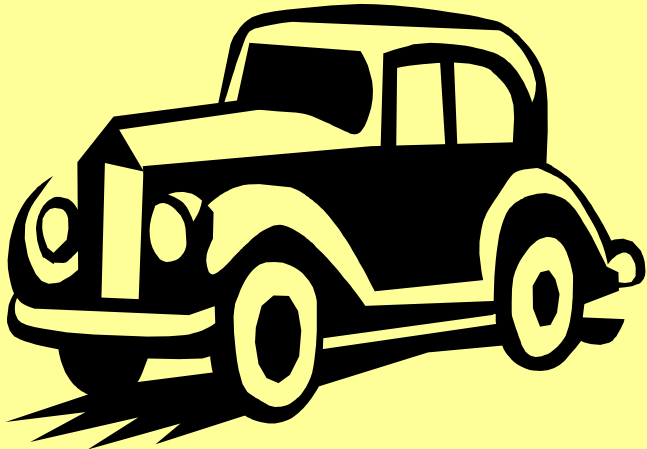
# La Ley 36/2006 (II): deslocalizaciones

<p>Paraísos fiscales</p> <p>Territorios de nula tributación</p> <p>Efectivo intercambio de información</p> <p>Procedimientos amistosos</p>	<p>Flexibilización en calificación en ambos sentidos: los convenios y la remisión por la norma sustantiva al concepto</p>
<p>Presunción de residencia basada en conceptos y en radicación de activos o en operativa en el territorio</p>	<p>Designación de representantes por residentes en territorios sin intercambio información</p>

# La Ley 36/2006 (III): las tramas

- La preocupación en el ámbito de la U.E.: iniciativas comunes, intercambio de información y prácticas, detección riesgos
- La utilización del empresario “legal” en tráfico intracomunitario y el “aprovechamiento ilegal” en el interno
- Los acuerdos de entendimiento
- La reacción con exigencia de responsabilidad a los favorecidos: dificultades
- Modificaciones legales sobre el NIF

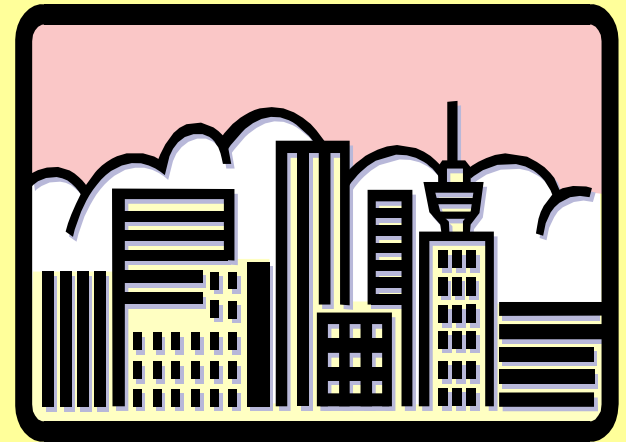
# La Ley 36/2006 (IV): medios de transporte



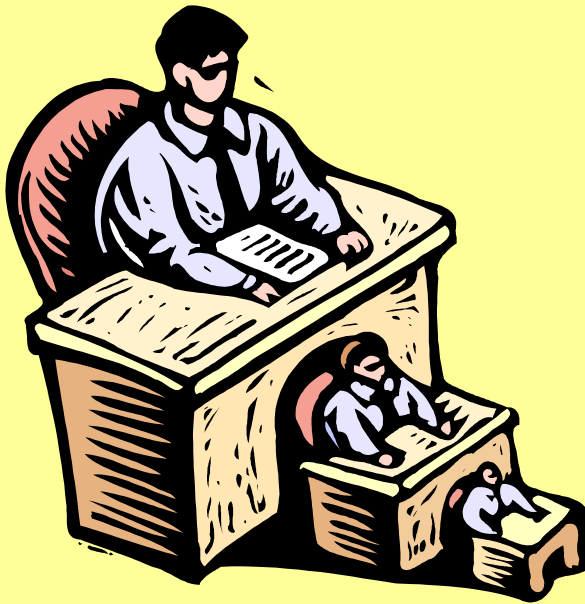
- Los vehículos como objeto de fraude: otras actividades delictivas
- El valor comprobado a posteriori en el IEMMT y la implantación del visado previo
- Alquiler en embarcaciones y aeronaves

# La Ley 36/2006 (V): inmuebles

- Caudes información notarial
- Los deberes de N/R
  - función pública
  - identificación
  - medios de pago
  - cierre registral
- La referencia catastral en contratos de suministro



# Medidas para empresarios



- Establecimiento de retención a cuenta en estimación objetiva
- Ampliación criterios a tener en cuenta en exclusión en estimación objetiva
- Inclusión en obligaciones formales de suministro telemático periódico de libros registro

# Reforma de la L.G.T. (I)

- Procedimientos de comprobación y sanción
  - Supresión trámite audiencia en delitos
  - Unificación publicación notificaciones y especialidad para determinados no residentes
  - Asimilación del aplazamiento con aval o seguro caución al pago para suscribir actas con acuerdo o reducir sanciones
  - Mejora criterios comprobación de valores

# Reforma de la L.G.T. (II)

- Procedimiento de recaudación
  - Técnica del levantamiento del velo y responsabilidad subsidiaria
  - Supuestos de extensión de responsabilidad a sanciones, recargos e intereses
  - Alcance impugnación responsable en fase recaudatoria
  - Reducciones en recargos